

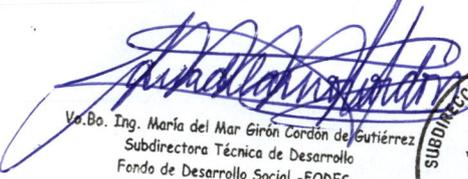


Ministerio de  
**Desarrollo Social**  
Fondo de Desarrollo Social

## Artículo 10, Numeral 15.

Los montos asignados, los criterios de acceso y los padrones de beneficiados de los programas de subsidios, becas o transferencias otorgados con fondos públicos.

**EL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL NO CUENTA CON PROGRAMAS CORRESPONDIENTES A SUBSIDIOS, BECAS Y/O TRANSFERENCIAS Y EL SUSTENTO LEGAL EMITIDO EN OFICIO ST-671-2016 DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2016, NO HA TENIDO VARIACION.**

  
Vr.Bo. Ing. María del Mar Girón Córdón de Gutiérrez  
Subdirectora Técnica de Desarrollo  
Fondo de Desarrollo Social -FODES-

